

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 948206

Cúcuta, lunes, 05 de agosto de 2019

Resolución de Liquidación Oficial No948206 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) INVERSIONES-DUGAR-LTDA, propietario (s) del Predio con No 010504440097000 ubicado en A 16E 16BE 70 ZONA VERDE BR SANTA del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cinco millones ochocientos veinticuatro mil PESOS (\$5,824,800.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con el artículo 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La presente es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción facultada para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) INVERSIONES-DUGAR-LTDA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010504440097000 por la suma de: Cinco millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos PESOS (\$5,824,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) INVERSIONES-DUGAR-LTDA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) INVERSIONES-DUGAR-LTDA, Propietario(s) del predio No. 010504440097000 ubicado en A 16E 16BE 70 ZONA VERDE BR SANTA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocimiento	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No sobre el libro
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Revisado
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cebado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contestado
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Aprobado Claramente
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Resido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	

Fecha:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del Distribuidor: <u>Carwin A. Penaranda</u>					
C.C. 1.090.412.525					
15 OCT 2020					

**ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

FIJADO DESFIJADO

Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 16 OCT 2020 Fecha: 30 OCT 2020

Seyla G

Firma Funcionario Documentación